



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00654893- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la ESPECIALIZACIÓN EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Dra. Laura BELLIS, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Dra. Laura BELLIS con D.N.I. 23.252.150, se encuentra inscripto en ARCA como Monotributista Categoría A, CUIT 27-23252150-9, según constancia;

Que el mismo dictó el Modulo – Introducción a la Ecología entre el 9 y el 30 de junio de 2025;

Lo informado, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación que se solventará con fondos propios de la ESPECIALIZACIÓN EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que el Asesor Jurídico expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Dra. Laura BELLIS (D.N.I: 23.252.150), por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL C/00/100 (\$ 600.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Registro de Contratos, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones a la Especialización en Restauración Ecológica a fin de notificar al interesado.

em/AB/Mbl